MEMORANDO
15 – 9514

Sogamoso, 09 de junio de 2020

PARA: Ing. Germán Antonio Orjuela Medina; Subdirector Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura

DE: Supervisor de contratos centro industrial de Mantenimiento Manufactura

ASUNTO: Justificación necesidad adición en tiempo y presupuesto de los contratos de prestación de servicios CO1.PCCNTR.1328303, CO1.PCCNTR.1331436, CO1.PCCNTR.1331527, CO1.PCCNTR.1338062, CO1.PCCNTR.1338082, CO1.PCCNTR.1398444 de 2020.

Con el fin de dar continuidad a los procesos de formación en los programas de formación titulada y complementaria presencial, se requiere la adición en tiempo y valor presupuestal de los contratos en mención. Se ha desarrollado el seguimiento al cumplimento del objeto del contrato según la verificación de supervisión.

Esta justificación obedece a que debido al aislamiento preventivo obligatorio decretado por el gobierno nacional de las fichas que terminaban en el primer trimestre del 2020 apenas el 50% se les evaluó y aprobó el 100% de los resultados de la etapa productiva quedando pendiente por realizar las prácticas en los laboratorios y talleres del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura una vez sea autorizado el ingreso, adicionalmente se proyecta que para la finalización del segundo trimestre el 27 de Junio apenas un 6% de los grupos pueden terminar la etapa lectiva y el 94% de las fichas estarían en las mismas condiciones enunciadas anteriormente, por lo cual existe la necesidad de apoyar en las áreas de control ambiental, mecánica automotriz, software y confecciones con estas prácticas pendientes, para dar cumplimiento a las metas asignadas en formación titulada y complementaria presencial para la presente vigencia.

A continuación, se presenta el resumen de las adiciones:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	NUMERO DE CDP	Duración del periodo temporal para adición	Fechas Previstas para la adición		Costo honorarios mes (Pesos)	Costo Total (Pesos)
MARCO ANTONIO CIPAGAUTA ARBELAEZ	CO1.PCCNTR.1328303	1320	Dos (02) Meses y Once (11) días	01/07/2020	11/09/2020	$ 3.613.000	$ 8.550.767
DIANA ALEJANDRA FONSECA GARCIA	CO1.PCCNTR.1331436	1320	Dos (02) Meses y Once (11) días	01/07/2020	11/09/2020	$ 3.613.000	$ 8.550.767
YESMY ALEXANDRA GIL CASALLAS	CO1.PCCNTR.1331527	1320	Dos (02) Meses y Once (11) días	01/07/2020	11/09/2020	$ 3.613.000	$ 8.550.767
EDILSON DARLEY VALERO GUZMAN	CO1.PCCNTR.1338062	1320	Dos (02) Meses y Once (11) días	01/07/2020	11/09/2020	$ 3.613.000	$ 8.550.767
FANNY EDILIA ROSAS CHAPARRO	CO1.PCCNTR.1338082	1320	Dos (02) Meses y Once (11) días	01/07/2020	11/09/2020	$ 2.792.000	$ 6.607.734
EDNA CAROLINA SANCHEZ CHAVEZ	CO1.PCCNTR.1398444	1320	Dos (02) Meses y Doce (12) días	18/07/2020	29/09/2020	$ 3.613.000	$ 8.671.200
TOTAL PLAN DE ADICION							**$ 49.482.002**

De esta manera se puede culminar con las acciones programadas en cumplimiento del objeto de l**os** contrato**s** de prestación de servicios CO1.PCCNTR.1328303, CO1.PCCNTR.1331436, CO1.PCCNTR.1331527, CO1.PCCNTR.1338062, CO1.PCCNTR.1338082, CO1.PCCNTR.1398444 de 2020.

Cordialmente,



José Hernando Herrera Mendoza
Supervisor contratos.
CIMM.



Vbo. German Antonio Orjuela Medina
Subdirector CIMM

Proyectó: Nilson Alexander Guerrero Higuera
Cargo: Apoyo Coordinaciones CIMM - nguerreroh@sena.edu.co

Revisó: Edwin Eddaly Sibo Ortiz
Cargo: Profesional G08 – Área de contratación eesibo@sena.edu.co